

QUILLOTA, 12 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 4.821/ VISTOS:

1. Sentencia de Proclamación de Alcaldes de la Región de Valparaíso Causa Rol N°303-2021 de fecha 29 de junio de dos mil veintiuno;
2. Oficio N°04 del 4 de abril de 2022 de Alcalde, Oscar Calderón Sánchez a Jefa del Departamento de Capital Humano, Carolina Maturana Toro, en el que instruye gestionar emisión de Decreto Alcaldicio nombrando a don **CARLOS JOSÉ GUTIÉRREZ CISTERNAS** como Director de la Unidad de Asesoría Jurídica;
3. El Decreto Alcaldicio N° 4679 Exento N°1989 de fecha 05 de abril de 2022 que acepta renuncia voluntaria al cargo de Planta, Escalafón Profesional, Grado 7 y además declara vacante el cargo singularizado precedentemente;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

NÓMBRASE como Director de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, y en calidad de Titular del cargo de Planta Municipal, Escalafón Directivo, Grado 5 E.M. a don **CARLOS JOSÉ GUTIÉRREZ CISTERNAS**, Cédula de Identidad N°8.603.068-3, de profesión Abogado, domiciliado en calle Concepción N°891, Quillota, a partir del 2 de abril de 2022.

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que por razones de servicio, don **CARLOS JOSÉ GUTIÉRREZ CISTERNAS**, asumió sus funciones en la fecha indicada, en la cláusula anterior.

TERCERO:

PÁGUESE a don **CARLOS JOSÉ GUTIÉRREZ CISTERNAS**, sus remuneraciones con cargo al subtítulo 21, gastos en personal, del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, tómese razón, regístrese y comuníquese a quienes corresponda.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Presupuesto 4. Jurídico 5. Interesado 6. Archivo DCH
OCS/DMB/CMT/gfm/jds